

DECRETO N° 251/4.
MARIA ELENA, 19.06.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La solicitud de fecha 17.06.2014 de uso de 18 días de Feriado Legal año 2014 por los cinco días fuera de la región de la funcionaria Sra SANDRA FUENTES OGAZ, R.U.T. 8.977.709-7, Administrativa de la Planta Municipal, al Grado 16° en E.M.S.
2. El Decreto N° 659 fecha 17.06.2014 de Oficina de Personal.
3. La disposición en los Artículos 107 y 108, Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me confiere el D.L. N° 1.19.700 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.095 Organismo Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 25.07.05).

DECRETO

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 18 días de Feriado Legal año 2014 mas los cinco días fuera de la región de la funcionaria Sra SANDRA FUENTES OGAZ, R.U.T. 8.977.709-7, (Grado 16° en E.M.S.)

DIAS FERIADO LEGAL	18/2013 + 5 F.F. + 25/2014 + 5 F.F.
DIAS QUE SOLICITA	18/2013 + 5 F.F.
DIAS SALDO	25/2014 + 5 F.F.
FECHA DESDE	04.08.2014
FECHA HASTA	04.09.2014

2. Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE GODOY BOLIVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
ICB/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION: Interesado / Carpeta Personal Finanzas Activo Super

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 17/06/2014 de uso de 04 días de feriado legal del año 2014 más los cinco fuera de la región del funcionario LUIS CARDENAS ALCAYAGA, R.U.T. 10 573 285 6, TÉCNICO a Grado 12° en E.M.S.
2. El Decreto N° 658 de fecha 19/06/2014 de Ordenanza de Personal.
3. La disposición en los Artículos 107 y 108, Párrafo 1° Título IV de los artículos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18383.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19704 del Ministerio del Interior, con el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18383 y según la Constitución de Municipalidades (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO

1. AUTORIZÉSE la solicitud de uso de 04 días de feriado legal más los cinco fuera de la región año 2014 del funcionario Sr LUIS CARDENAS ALCAYAGA, R.U.T. 10 573 285 6, TÉCNICO a Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	04 días año 2014 + 05 F.F.
DIAS DISPONIBLES	20/2014 + 05 F.F.
DIAS SOLICITADOS	16/2014 + 05 F.F.
FECHA DESDE	16/07/2014
FECHA HASTA	20/07/2014

2. Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

LA GARRIDO URIBE
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
19/07/2014

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Super.

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N° 253/14.
MARIA ELENA, 19.06.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 19.06.2014 de uso de 1 día administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, R.U.T. 8 296 767 2, Técnico, Grado 12° en E.M.S.
2. El Registro N° 660 de fecha 23.06.2014 de Oficina de Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me contiene el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06)

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 1 día administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. VICTOR VERAS TELLO, R.U.T. 8 296 767 2, Técnico a Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1 día.
DIAS DISPONIBLES	: 5 W días.
DIAS SALDO	: 4 1/2 días.
FECHA DESDE	: 20.06.2014.
FECHA HASTA	: 20.06.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
EAM/MGU/vvt



EDUARDO AHUMADA MANDIOL
ALCALDE DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal Finanzas Archivo

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 234194 /

MARIA ELENA, 19 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, presentada por doña IRIS ORREGO PIZARRO, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña IRIS ORREGO PIZARRO, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **IRIS ORREGO PIZARRO**, 12.597.527-5, Asistente de la Educación, Secretaria Administrativa, del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **18 DE JUNIO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Orrego Pizarro Iris	18.06.14(1)					
---------------------	-------------	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 255/14 /
MARIA ELENA, 19 JUN 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, a don **ANDRES CONCHA FUENTELZAR**, RUN N° 7.009.914-4, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 51 /2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **18 DE JUNIO DE 2014.**

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Concha F. Andrés	07.03.14(1/2)	18.09.14(1/2)				
------------------	---------------	---------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 250/14 /
MARIA ELENA, 19 Jun. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, a don **ANDRES CONCHA FUENTELZAR**, RUN N° 7.009.914-4, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **19 DE JUNIO DE 2014.**

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Concha F. Andrés	07.03.14(1/2)	18.09.14(1/2)	19.06.14(1/2)			
------------------	---------------	---------------	---------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 257114 /

MARIA ELENA, 19 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don LEONARDO ROMERO CARREÑO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don LEONARDO ROMERO CARREÑO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **LEONARDO ROMERO CARREÑO, 13.868.444-K** Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4 y 1/2
- FECHA DIA PERMISO : **19 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Carpeta Personal.
- Licco Tpch, María Elena..
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Romero C. Leonardo	06.06.14(1)	19.06.14(1/2)			
--------------------	-------------	---------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 258/14 /

MARIA ELENA, 19 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña ROSA AMALIA TOLOSA ESPINOSA, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ROSA AMALIA TOLOSA ESPINOSA, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133.
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, de 1 día, con goce de remuneraciones, a doña **ROSA AMALIA TOLOSA ESPINOSA**, 11.880.856-8, Asistente de Educadora de Párvulos de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **19 DE JUNIO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Finanzas IMME.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

Tolosa Espinosa Rosa	25.03.14(1)	19.06.14(1)				
----------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° _____ /

MARIA ELENA, _____ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña XIOMARA PAULETT MONTERO ROJAS, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña XIOMARA PAULETT MONTERO ROJAS, Asistente de la Educación de escuela D-133.
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "Asistente de la Educación" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- DFL N°1, de Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **XIOMARA PAULETT MONTERO ROJAS**, RUN N° 18.518.345-9, Asistente de la Educación de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **20 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER.
- DAESM
- D-133
- Carpeta Personal.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 200114 /

MARIA ELENA, 19 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña IVANNIA LEYTON LEDEZMA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **IVANNIA LEYTON LEDEZMA**, RUN N° 16.245.065-4, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por el día que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIA PERMISO : **20 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Escuela D-133
Correlativo

Leyton Ledezma Ivannia	02.06.14(1)	20.06.14(1)			
------------------------	-------------	-------------	--	--	--